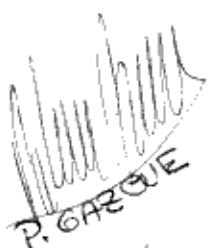






CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 MAY 2013	
Recibido.....	10:15.....Hs.
Exp. N°.....	24589.....D.B.


PROYECTO DE COMUNICACIÓN


La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe veía con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, afecte a personal de policía vial o de la Agencia Provincial de Seguridad Vial para ordenar y controlar el tránsito pesado en la Ruta Pcial. N° 91 que permite el ingreso a la Comuna de Serodino, hasta tanto se proceda a su reparación en forma integral y definitiva.


P. GARZUE


RICO


EDUARDO TONIOLE


ALIZA INÉS DAMIANI
Diputada Provincial


VASATI

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El estado de la Ruta Pcial. N° 91 entre la localidad de Serodino y Villa La Ribera en los últimos años sufrió un severo deterioro, como consecuencia del incesante tránsito pesado que circula por este corredor para el traslado de la producción agrícola y ganadera, y para llegar a las terminales portuarias de Timbúes, Puerto San Martín y San Lorenzo.

La Comuna de Serodino viene reclamando desde hace varios años que se realicen las obras necesarias que garanticen la transitabilidad y eviten situaciones de riesgo para la vida humana y las pérdidas económicas permanentes por las roturas de los vehículos.

El reclamo es justificado toda vez que la mencionada ruta provincial atraviesa el ejido urbano y el volumen del tránsito comercial que soporta pone en peligro permanente a los pobladores de la localidad, resultando imposible controlar y ordenar sólo con el cuerpo de inspectores de una Comuna como es Serodino.

El 20 de enero de 2011, dentro del Expte. N° 16101-0129258-0, y en referencia al Expte. N-16101-0119939-7, el Sub Administrador General de la DPV, informa a la Presidente Comunal de Serodino "que la Obra se encuentra incluida en el Presupuesto Año 2011; previéndose su Licitación e inicio de las obras en dicho ejercicio".

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El 24 de noviembre de 2011, en la localidad de Serodino, se llevó a cabo la recepción y apertura de sobres de la Licitación Pública N° 28/2011, tendiente a concretar la obra, quedando aceptadas las ofertas de tres empresas y resultando rechazada una cuarta, siendo el presupuesto oficial de \$ 56.526.173.63.

A la fecha, no se concretó la ejecución de la obra en la Ruta Pcial. N° 91 – Tramo: Ruta Nacional N° 11 – Serodino y en el presupuesto del corriente año se han asignado fondos de obra que apenas alcanzan a cubrir el 20% de la inversión necesaria para que la Ruta N° 91 sea liberada de los pozos que actualmente conforman la traza dentro de esta localidad.

Si bien varios sectores de la ruta resultan intransitables, e incluso en algunos de ellos desapareció la cinta asfáltica, no se observa por parte de la autoridad provincial responsable ninguna acción de control que minimice tanto riesgo potencial.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y hasta tanto no se proceda a la reparación en forma integral y definitiva del corredor, creemos conveniente la afectación de personal de policía vial o de la Agencia Provincial de Seguridad Vial para ordenar y controlar el tránsito pesado y de camiones, fundamentalmente en época de cosecha y contribuir a disminuir los riesgos, tanto para los habitantes de la Comuna de Serodino, como para terceros.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.


P. GARZEWIE


RICO


EDUARDO
TONIDLLI


ALIZA INÉS DAMIANI
Diputada Provincial


A. Seibold.